



**Constancia de validación de proyecto ganador en la
Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA QUINTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 23 hace constar que el proyecto ganador a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial PUENTE COLORADO (AMPL), clave 10-185 en la Demarcación Territorial Álvaro Obregón corresponde a:-----

PROYECTO GANADOR
Folio IECM-DD <u>23</u> - <u>000041</u> /2025 y número de identificación <u>1</u>
Nombre
ANDADOR SAN JUDITAS 4
Descripción
CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATAS CONTENIDAS EN UNA TORRE DE ACERO ESTRUCTURAL, QUE COMUNICARA A LA COLONIA PUENTE COLORADO (AMPLIACIÓN) CON PARTE ALTA Y PARTE BAJA DE LA MISMA. CONSIDERANDO COMO REFERENTE LA PRIMERA TORRE CONSTRUIDA CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN 2014 Y QUE CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021 SE DEBIERA CONTINUAR Y QUE POR RAZONES INEXPLICABLES FUE DESVIADO POR LÍA LIMÓN, CUYA CONSTRUCCIÓN REQUERIRÁ DE MATERIALES COMO: CONCRETO, ACERO REFORZADO Y ACERO ESTRUCTURAL, Y QUE POR LAS LIMITACIONES DEL PRESUPUESTO SE CONSTRUIRÁ EN CÍCLICAS ETAPAS HASTA TERMINAR SU CONSTRUCCIÓN FINAL CON SUCESIVOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. SU CONSTRUCCIÓN FACILITARA EL DESPLAZAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE DIVERSAS COLONIAS DE MANERA ÁGIL Y SEGURA. HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO.
Lugar de ejecución
RIO JORDAN Y RIO COLORADO COLONIA PUENTE COLORADO AMPLIACION, SIN NUMERO

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2025

DIRECCIÓN DISTRITAL 23

TITULAR DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO

MTRA. ANA LILIA LARA CARVAJAL

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIA(O) DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO

LIC. MARICELA PÉREZ GONZÁLEZ ENCARGADA DE
DESPACHO

NOMBRE Y FIRMA

